

**I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

No. CONTRATO - OPS: PS 0900 2019 C.D.P. No.: 109 Proceso al que pertenece: GESTION HOSPITALARIA  
Unidad a la que pertenece: SANTA CLARA  
Nombre del Contratista: ANDREA CAROLINA BUITRAGO TAMAYO C.C. 1.019.058.308 de BOGOTA  
Fecha Inicio: 2019-02-01 Fecha Terminación inicial: 2019-07-31 Valor Mensual: \$ 2.129.616 Valor a cobrar: \$ 2.129.616

| ADICIÓN/ OTROS | VALOR ADICIÓN | CDP | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|----------------|---------------|-----|-----------------|----------------------|
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |
| 0              |               |     |                 |                      |

| N° CTA | MES DE CUENTA DE COBRO | VALOR A PAGAR | VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL | NÚMERO DE PLANILLA    |
|--------|------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------|
| 0      |                        |               |                             |                       |
| 1      | FEBRERO                | \$ 1.032.000  | \$ 236.100                  | 8333135523            |
| 2      | MARZO                  | \$ 2.064.000  | \$ 256.300                  | 8333560995            |
| 3      | ABRIL                  | \$ 1.032.000  | \$ 256.300                  | 8334279216            |
| 5      | MAYO                   | \$ 2.064.000  | \$ 256.300                  | 8334279216            |
| 6      | JUNIO                  | \$ 2.064.000  | \$ 256.300                  | 8334864275            |
| 7      | JULIO                  | \$ 1.542.000  | \$ 256.300                  | 8335603364            |
| 8      | AGOSTO                 | \$ 2.129.616  | \$ 256.300                  | 8336274387            |
| 9      | SEPTIEMBRE             | \$ 1.597.212  | \$ 265.100                  | 8336902532-1000000652 |
| 10     | OCTUBRE                | \$ 2.129.616  | \$ 256.300                  | 8337585790            |
| 0      |                        |               |                             |                       |
| 13     | ENERO 1-9              | \$ 0          | \$ 0                        | 0                     |

Resumen de contrato

| VALOR INICIAL DEL CONTRATO |
|----------------------------|
| \$ 24.768.000              |

| VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|--------------------------|
| \$ 24.768.000            |

| PAGOS REALIZADOS |
|------------------|
| \$ 15.654.444    |

| SALDO DEL CONTRATO |
|--------------------|
| \$ 9.113.556       |

**2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**OBJETO DEL CONTRATO**

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO RESIDENTE DE TERCER AÑO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2019-10-01 Hasta: 2019-10-31

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS<br>(Las estipuladas en la minuta)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO<br>ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 Realizar las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes, y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas generadas en la atención médica, procurarán el mejoramiento de la salud del paciente, el uso racional del conocimiento médico y de los recursos disponibles.                                                        | Realizó las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes, y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas generadas en la atención médica, procurando el mejoramiento de la salud del paciente, el uso racional del conocimiento médico y de los recursos disponibles.                         |
| 2 Brindar una atención en salud basando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia, continuidad y pertinencia en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, procesos, intervenciones y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación.                                                                                                                                                   | Brindó una atención en salud basando mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia, continuidad y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, procesos, intervenciones y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación.                                                                                                                       |
| 3 Prestar sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su visión, misión, estructura orgánica, reglamentos administrativos, técnicos, científicos y disciplinarios, acogiendo las directrices institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Prestó sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su visión, misión, estructura orgánica, reglamentos administrativos, técnicos, científicos y disciplinarios, acogiendo las directrices institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4 Realizar las actividades según las necesidades de la subred dando cobertura en todas las unidades en donde se oferta el servicio y sea requerido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Realizó las actividades según las necesidades de la subred dando cobertura en todas las unidades en donde se oferta el servicio lo requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 5 Informar al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, conocer el grado de satisfacción sobre los servicios prestados y resolver inquietudes relacionadas con el proceso de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Informó al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, conoció el grado de satisfacción sobre los servicios prestados y resolvió inquietudes relacionadas con el proceso de atención.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6 Llevar registro de las actividades, procedimientos e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la institución y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de control y facturación.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Realizó registro de las actividades, procedimientos e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la institución y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de control y facturación.                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7 Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propias de los servicios en donde se presta la atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Respetó los derechos del paciente, cumplió el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propias de los servicios en donde se presta la atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 8 Realizar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación e impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Realizó el seguimiento y control a pacientes en los que se requirió su participación e impartió instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9 Emitir conceptos médicos que se le requieran, realizar resúmenes de historia clínica, expedir u otros documentos asistenciales o administrativos que sean solicitados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Emitió conceptos médicos que se le requirieron, realizó resúmenes de historia clínica, expedir u otros documentos asistenciales o administrativos que se solicitaron.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 10 Diligenciar en forma completa, oportuna, sistemática y legible (en los casos en que se presenten fallas del sistema, los formatos) de los historiales clínicos, consentimiento informado, reportes de control y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoría y demás documentos de auditoría y demás directrices relacionadas con el manejo de historiales clínicos y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello. | Diligenció en forma completa, oportuna, sistemática y legible (en los casos en que se presentaran fallas del sistema, los formatos) de los historiales clínicos, consentimiento informado, reportes de control y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoría y demás directrices relacionadas con el manejo de historiales clínicos y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello. |
| 11 Garantizar la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Garantizó la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 12 Garantizar la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred aporte al desarrollo de las actividades contratadas y responder por su reposición o reparación cuando los daños o averías sean por negligencia o mal uso de los recursos.                                                                                                                                                                                             | Garantizó la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred aporte al desarrollo de las actividades contratadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 13 Reportar al área de Recursos Humanos - Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista, que se destinaron a las actividades asistenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Reportó al área de Recursos Humanos - Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista, que se destinaron a las actividades asistenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 14 El contratista deberá responder por la seguridad y mantenimiento de los equipos que se encuentren bajo su custodia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El contratista respondió por la seguridad y mantenimiento de los equipos que se encontraban bajo su custodia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 15 Participar activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades enmarcadas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad.                                                                                                                                                                                                                                                               | Participó activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades enmarcadas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad.                                                                                                                                                                                                                                 |
| 16 Tener la disposición de participar en la programación de actividades del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Como con la disposición de participar en la programación de actividades del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

OBSERVACIONES:  
horas: 48.

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.  
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

C.C. 1.019.058.308 de BOGOTA

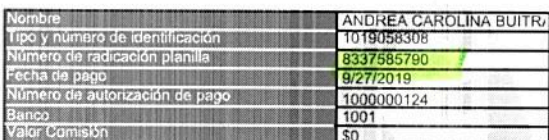
  
Firma del Contratista

**VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS**

NOMBRE: EDGAR URIEL JARA HERRERA  
CARGO: REFERENTE SERVICIOS HOSPITALARIOS  
FIRMA: 

**Fax:**

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:



|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| Número de empleados        | 1               |
| Periodo cotización salud   | Septiembre 2019 |
| Periodo cotización pensión | Septiembre 2019 |
| Periodo cotización caja    | Septiembre 2019 |
| Número de administradoras  | 3               |
| Total Pagado               | \$256.300       |
| Total interes mora         | \$0             |

[illegible]

48 horas  
2.129.616=